

Ciudad de México, a 27 de Septiembre de 2016.

ALERTA PREVENTIVA CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA No. 043

EXTORSIÓN POR VIDEOLLAMADA

La Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en los artículos 3º, fracciones I, IV y V de su Ley Orgánica, 1, fracción II, y 15, fracciones I y II de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los artículos 3 y 14, fracción IV de su Reglamento Interior de la Secretaría, relativas a realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Situación:

Debido a la proliferación de extorsiones mediante perfiles de la red social Facebook, en donde los victimarios contactan a diferentes usuarios de las mismas, razón por la cual la Policía de Cibercriminalidad Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX, realizó la siguiente "Alerta de Cibercriminalidad" a fin de informar a los ciudadanos de la Ciudad de México, las medidas preventivas y de seguridad, ligadas a la "Extorsión por Video llamadas".

Descripción:

A través de diferentes redes sociales (principalmente: Facebook), algunos usuarios, se dedican a extorsionar, creando perfiles de apariencia masculinos o femeninos, siendo el último género el que más comúnmente utilizan para contactar a las posibles víctimas; posteriormente la posible víctima al aceptar una solicitud de amistad, empieza a interactuar, a través de conversaciones; el extorsionador solicita principalmente: número de teléfono, correo electrónico y el nombre de la cuenta de Skype; acto seguido tienen una video llamada con contenido de índole sexual, induciendo a la posible víctima a desnudarse parcial o totalmente (mientras el victimario la graba), tiempo después, la víctima recibe mensajes del extorsionador, solicitando una cantidad de dinero, que deberá ser enviado a través de un depósito, amenazando que se difundirá el video a través de diversas redes sociales, principalmente entre sus contactos y/o familiares.

Recomendaciones:

- No acepte solicitudes de amistad, de cualquier usuario que no conozca con anterioridad.
- Evite tener contacto con otras personas, que le soliciten filmarse o fotografiarse en situaciones que le pudieran incomodar.
- Verifique la identidad de los usuarios con quienes interactúe.
- Desconfíe de usuarios que le soliciten información personal.

“No acceda a tener una video llamada, con contenido sexual que pudiera causarle problemas en el futuro”



Secretaría de Seguridad Pública
Policía de Cibercriminalidad Preventiva
Twitter: @UCS_CDMX
#CiberneticaCDMX

Correo electrónico: policia.cibernetica@ssp.cdmx.gob.mx
Teléfono 5242 5100 ext. 5650
Unidad de Contacto del Secretario UCS: 5208 9898